



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAYO 1988

Expte. N° 21.013/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media solicita se cubra interinamente por la ayudante de clases prácticas de Historia, el cargo de profesora de Historia y Educación Cívica que se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. Inés A. / Urzagasti Aranda y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Stella Maris NAVARRO, D.N. I. N° 14.061.758, como profesora de Historia y Educación Cívica del Instituto de Educación Media, TP 3, con 18 unidades horarias, a partir del 1° de Abril del corriente año y mientras dure la licencia sin goce de haberes / concedida a la profesora Inés Adriana URZAGASTI ARANDA, o hasta antes de / finalizar la misma si en el lapso correspondiente el cargo se cubriera por concurso.

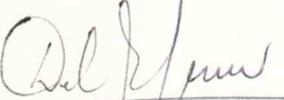
ARTICULO 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Stella Maris NAVARRO, como ayudante de clases prácticas de Historia del Instituto de / Educación Media, con 18 unidades horarias, a partir del 1° de Abril del / año en curso y mientras ejerza las funciones para las que fuera nombrada / por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR


 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA